



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE PERSONAL

Intentada la notificación a los interesados en el procedimiento abreviado 193/2024 seguido, a instancia de doña Ana Isabel del Pico Velasco, en el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Burgos, ante la interposición de recurso contencioso-administrativo contra la desestimación del recurso de alzada contra el acuerdo de la Comisión de Valoración de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de dos puestos de auditor para Intervención, de 19 de agosto de 2024, de la Excm. Diputación de Burgos, sin haber podido practicarse a doña Covadonga Alegre Juez por domicilio erróneo, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Boletín Oficial del Estado, así como, con carácter facultativo, en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio de la interesada y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 46 de la citada ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante el Servicio de Recursos Humanos de la Diputación Provincial de Burgos, sito en Burgos, paseo del Espolón, 34, C.P. 09003, en el plazo de los diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, y constancia de tal conocimiento.

En Burgos, a 17 de marzo de 2025.

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel